



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN PUESTOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA EN ENTORNOS SANITARIOS Y DOMICILIARIOS PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de fecha 10 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en puestos de educación compensatoria en entornos sanitarios y domiciliarios para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la citada convocatoria, realizada la valoración de los méritos por la Comisión de Valoración, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero- Hacer públicas las puntuaciones provisionales de las personas admitidas en la convocatoria.

Segundo- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Tercero- Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigida al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico proeducativos@aragon.es indicando en el asunto "Comisión en Entornos Sanitarios y Domiciliarios".

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO – PUNTUACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATO	APARTADO 1		APARTADO 2		APARTADO 3			APARTADO 4	TOTAL
	1.1.	1.2	2.1.	2.2.	3.1.	3.2	3.3.		
PALOMA GÓMEZ DE LA DEDICACIÓN	3	0	0	0	0	1	0	4.47	8.47
ANA GIJÓN MENDOZA	2.85	0	0	0	0	0	0	4.9	7.75
IÑAKI PÉREZ AZNAR	3	0	0.5	0.2	1	1	0.5	6	12.2
MARÍA ESTHER MAYAYO MASÍAS	3	0	0.5	0.1	1	1	0	4.2	9.8
ALODIA CESTER BORLÁN	2.85	0	0	0.2	0	1	0	5.8	9.85
SILVIA CASALÓ ARIÑO	2.85	0	0	0	0	0	0	3.15	No supera apdo.4
MARÍA CEBRIÁN SÁNCHEZ	0	0	0	0.2	0	1	0.5	6	7.7
M^a JOSÉ GOMEZ MÉRIZ	3	0	0.5	0.5	0	1	0.5	No presentado	No supera apdo.4
SANDRA ESTAÚN POSAC	3	0	0.5	0	0	1	0.3	1.85	No supera apdo.4
MARÍA CASTILLO CEBRIÁN	1.05	0	0	0.2	0	0.6	0.3	4.97	7.12
MARÍA ELENA GARCÍA RUBIO	3	0	0	1	0.3	0.75	0	1.675	No supera apdo.4
ÁNGELA IBANA ORTEGA GARCÍA	3	0	0	0	0.75	1	0.5	6	11.25
JORGE LARRAGA MOTOS	3	0	0	0	0	0	0	3.5	No supera apdo.4
CAROLINA BOSQUED CEBRIÁN	3	0	0	0.2	0	1	0	3	No supera apdo.4

IMPORTANTE: En ningún caso se valorarán aquellos méritos que no hayan sido alegados con ID/nombre en la solicitud.